

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35056 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concurso de acreedores n.º 346/12, referente al concursado Gestión, Coordinación y Control de Obras, S.L. con CIF B59143313 y domicilio en calle Academia Cerbuna, n.º 6, 1.º B, de Barbastro (Huesca), en que por auto de fecha 10 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Dejar sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores, que estaba previsto para el próximo día 19 de septiembre de 2013.
3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Declarar disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 10 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130050815-1